



Seremi de gobierno advierte que multas por infringir la norma del uso de mascarillas ascienden a \$2,5 millones

Descripción

La seremi de Gobierno PÃa Bersezio informÃ³ que a partir de este viernes 17 de abril comenzÃ³ a regir el uso obligatorio de mascarillas a lo largo de todo el paÃs. El uso debe ser en todo momento incluso en lugares cerrados donde se reÃºnan mÃ¡s de 10 personas. La autoridad regional llamÃ³ a la ciudadanía a respetar esta norma de lo contrario quien no lo haga se arriesgan a multas que ascienden a mÃ¡s de dos millones de pesos.

El objetivo de esta norma es poder disminuir la propagaciÃ³n del coronavirus en lugares cerrados donde haya mÃ¡s de 10 personas, como supermercados, bancos, incluso en los ascensores. Estamos en una etapa en que existe la circulaciÃ³n del virus y el uso de la mascarilla tiene connotaciÃ³n de protecciÃ³n, ya que disminuye la propagaciÃ³n del virus de personas contagiadas hacia otras. Hacemos un llamado al autocuidado y el cuidado del prÃ³jimo. La fiscalizaciÃ³n de esta medida la realizarÃ¡ la autoridad sanitaria con el apoyo de las Fuerzas Armadas, Carabineros, PDI y municipios, explicÃ³ la vocera de Gobierno de La AraucanÃa, PÃa Bersezio.

Bersezio agregÃ³ que cuando se habla de mascarillas, se recomienda usar aquellas que tienen tres pliegues. No obstante, estos elementos de protecciÃ³n personal son cada vez mÃ¡s escasos y es necesario que las mascarillas quirÃºrgicas y los respiradores N95, sean reservados para los funcionarios de la salud. Siendo asÃ, se pueden usar mascarillas caseras de telas sencillas, las cuales se pueden fabricar con elementos cotidianos, tal como mostraron los tutoriales de Minsal. Lo importante es que cubra nariz y boca.

Cabe destacar que el uso de la mascarilla funciona de dos formas: evita que los casos asintomÃ¡ticos contagien a otros sin saberlo y protege al usuario de la mascarilla de los contagiados. Es una medida mÃ¡s de prevenciÃ³n que se suma y no reemplaza al lavado de manos y el distanciamiento fÃsico y todas las medidas de higiene posibles.

La infracciÃ³n a esta medida serÃ¡ fiscalizada por la autoridad sanitaria con apoyo de Carabineros, PDI, y las multas por infringir la norma ascienden a \$2,5 millones. El objetivo no es castigar a los infractores, sino que las personas tomen conciencia de que el uso de la mascarilla es uno de los

hábitos que debemos tener para disminuir los riesgos de contagio y propagación del Covid-19.

Por lo anterior cada persona será responsable de contar con mascarillas, aunque los empleadores podrán proveerles a sus trabajadores si lo estimaran conveniente.

Uso correcto de mascarillas

Una vez ubicada la mascarilla sobre la boca y nariz, hay que ajustarla y no volver a tocarla. Cuando se sienta húmeda o la persona sienta dificultad para respirar, hay que retirarla. Antes de hacerlo, se recomienda lavarse las manos por 40 segundos y luego retirar la mascarilla desde los tirantes.

Categoría

1. Oficiales

Etiquetas

1. mascarillas
2. Seremi

Fecha de creación

sábado, 18 abril, 2020 a las 21:33

Autor

prensa

default watermark